



CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- (SUCURSAL ECUADOR)
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

USD - Dólares de los Estados Unidos de Norte América
IVA - Impuesto al Valor Agregado
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- (SUCURSAL ECUADOR):**

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION - (SUCURSAL ECUADOR)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de **CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION - (SUCURSAL ECUADOR)**, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de errores importantes causada por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Excepto por lo que se menciona en la sección "Bases para opinión con salvedades", mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los hechos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

OS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- (SUCURSAL ECUADOR):
(Continuación...)

Bases para opinión con salvedades

4. No he recibido respuesta a la carta de confirmación de saldos y transacciones con el proveedor "Construcciones y Servicios de Minería Consermia S.A.", respecto a los activos y/o pasivos que se mantienen con la referida empresa y su revelación adecuada. Como resultados de este asunto, no pude determinar si habría sido necesario algún ajuste en los anticipos a proveedores, otras cuentas por cobrar, provisiones y proveedores, así como en los elementos que componen el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

5. En adición al párrafo anterior, los estados financieros reportan Otras Cuentas por cobrar por USD 900.293 y Anticipos a Proveedores por USD 13.555.253, con la empresa "Construcciones y Servicios de Minería Consermia S.A.", sobre la cual he observado demoras en su cobro y/o Equidación; los anticipos entregados se hallan suportados por pólizas de seguros por incumplimiento de contratos, las cuales se hallan en proceso de evaluación de su ejecución. Sobre estas transacciones y saldos, no se ha podido establecer una provisión de incobrabilidad tal como establecen las normas internacionales de información financiera, que permita cubrir la probabilidad de pérdida en la recuperación de las mismas, una vez ejecutas las garantías recibidas, y reportado en los estados financieros de la entidad. Con la indicada empresa se reportan cuentas por pagar como proveedor por USD 1.957.349, las cuales no se han cancelado hasta tanto se resuelvan las cuentas por cobrar y anticipos antes indicadas.

6. Tal como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros, la compañía mantiene préstamos por cobrar a empleados de la empresa, por USD 607.228, las cuales están en proceso de recuperación; sin embargo, por la significatividad del saldo y la incertidumbre en su recuperación no me fue factible establecer la razonabilidad en la misma; adicionalmente la empresa no ha establecido una estimación de deterioro de la misma, tal como establecen las normas internacionales de información financiera, que permita cubrir la probabilidad de pérdida en la recuperación de las mismas.

ON



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- (SUCURSAL ECUADOR):
(Continuación...)

Opinión con salvedades

7. En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en los párrafos de la sección anterior "Base para opinión con salvedad", (párrafos 4 al 6), los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION - (SUCURSAL ECUADOR)**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos que requieren énfasis

8. Sin calificar mi opinión, la Administración de la Compañía explica que la entidad, desde su constitución, ha presentado pérdidas en sus operaciones y operando con flujos de efectivo negativos. La Administración considera que las operaciones futuras, basadas en una nueva política de gestión de comercialización y nuevos contratos a desarrollar, básicamente con el Estado Ecuatoriano, a partir del año 2016, generarán los recursos suficientes que permitan absorber los gastos de operación y generar niveles de resultados operativos adecuados y flujos de efectivo positivos; sin embargo, considerando los riesgos inherentes a la actividad de la construcción, la baja del precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Estado de Ecuador y la apreciación del dólar estadounidense (moneda de curso legal en el Ecuador), no es posible, a la fecha, determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables. En adición, la situación patrimonial de la empresa, por el nivel de pérdidas del ejercicio y acumuladas, produce que la entidad se halle en causal de disolución, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación societaria vigente, aspecto que la Administración de la entidad considera será superada con la consecución de nuevos negocios rentables, tal como se menciona en la Nota 28 a los estados financieros adjuntos. En estas circunstancias, la continuación de las operaciones de la Compañía como empresa en marcha depende de que su Casa Matriz continúe proporcionando el apoyo técnico y financiero que se necesite para este propósito.
9. Tal como se explica en la Nota 2.2 a los estados financieros, la Administración de la Compañía en el año 2014 realizó registros para ajustar saldos iniciales del año 2015, cuyos efectos principales son: decremento en activos por USD 11.320.494, decremento en pasivas por USD 8.790.327, decremento el patrimonio por USD 2.530.167 y decremento del resultado del año 2014 por USD 2.530.166; como producto de lo anterior los estados financieros adjuntos han sido reestructurados para fines comparativos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
- (SUCURSAL ECUADOR):
(Confirmación...)**

10. Tal como se indica en la Nota 20 a los estados financieros, la compañía fue notificada en el año 2016, por la administración tributaria, con el Acta de Determinación correspondiente al año 2013, en la que se estableció un cargo por concepto de provisiones de ingresos que no pertenecen al período fiscal 2013 por US\$ 16.636.529, provisiones por servicios de construcción que no hacen referencia a planillas del año 2013 por US\$ 19.578.882 y otros costos y gastos por ese año por US\$ 396.53. (no incluye interés y otros recargos). La Compañía presentó una demanda de impugnación a la resolución. A la fecha de este informe este asunto está en etapa de prueba. La Administración de la Compañía considera que la resolución final de la determinación tributaria del año 2013 sea favorable en un 50% del valor reclamado, sin embargo por el restante 50% de acuerdo al análisis de la Administración y de su asesor legal, la Compañía tiene moderadas probabilidades de éxito, sin embargo su efecto será evaluado en los estados financieros del ejercicio fiscal 2016.
11. La compañía se halla desarrollando un manual de políticas contables, en base a la compilación de los diferentes instructivos y políticas que le aplican en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y que respaldan las políticas generales incluidas en la Nota 2 adjunta, a los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Mi opinión sobre: a) el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, y b) el cumplimiento de procedimientos para evitar el lavado de activos; ambos requeridos por entidades de control del Ecuador, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, se emiten por separado.

Quito, 28 de octubre del 2016

C.P.A. ING. IDRIAN ESTRELLA S.
Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAT-429